



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 19 De Miércoles, 9 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220130015700	Ejecutivo	Gustavo De La Hoz Caro	Sociedad Médica Clínica Riohacha Sas	08/02/2022	Auto Decide - En Atención Al Poder Allegado Por El Demandante Gustavo De La Hoz Caro, Pormedio Del Cual Otorga Facultades Al Abogado Para Que Lo Represente En La Diligenciade Remate De Los Inmuebles Embargados En El Presente Proceso, Ha De Indicarseque Su Solicitud Será Resuelta En El Trámite De La Eventual Diligencia De Remate, Comoquiera Que La Misma Es El Escenario Adecuado Para Que El Despacho Se Manifiesteal Respecto.Así

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

05e09b74-9aff-42d1-ab45-5bf6228e0851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 19 De Miércoles, 9 De Febrero De 2022

Mismo, De Conformidad
Con El Memorial Allegado
Por La Secretaria De
Este juzgado, Por Medio
Del Cual Informa Que
Dentro Del Proceso Con
Radicación 4400131030022
0140012300 Se Decretó El
Embargo Del Remanente O
De Lo Que Sellegare A
Desembargar Dentro Del
Proceso
4400131030022013001570
0 Con Destino al
Mencionado Proceso; De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo
466 Del Cgpno Se Tendrá
Por Consumado El Mismo,
Toda Vez Que Dentro Del
Presente Tramite Yase
Encuentra Registrado Uno
Anterior Para El Proceso

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

05e09b74-9aff-42d1-ab45-5bf6228e0851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 19 De Miércoles, 9 De Febrero De 2022

					Con Radicación4400131030022 0140001000, Adelantado En Este Despacho.Por Secretaría Comuníquese La Presente Decisión Con Destino Al Proceso Radicadono. 4400131030022014001230 0.
44001310300220180002000	Procesos Ejecutivos	Asociación De Cabildos Y O Autoridades Tradicionales De La Guajira Asocabildos	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps	08/02/2022	Auto Decide - Primero: Negar La Suspensión Y La Terminación Del Proceso Pretendida Por Liquidadorde Coomeva E.P.S, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Remitir El Expediente Al Liquidador De Coomeva E.P.S En El Estado En Que se Encuentra, Dejándose A Disposición

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

05e09b74-9aff-42d1-ab45-5bf6228e0851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 19 De Miércoles, 9 De Febrero De 2022

					Del Mismo Las Medidas Cautelares Decretadas. Porsecretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes.Tercero: Oficiar Por Secretaría Al Liquidador De Coomeva E.P.S Informando Que Nose Encuentran Títulos Judiciales En Favor De Este Proceso.Cuarto: Oficiar Por Secretaría Al Liquidador De Coomeva E.P.S Informando Que Eneste Despacho No Cursan Otros Procesos En Los Que La Entidad En Liquidación Sea Parte.
44001310300220220000200	Procesos Ejecutivos	Jorge Rizcala Munvdy	Comfaguajira Eps	08/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite
44001310300220190009700	Procesos Ejecutivos	Lira Seguridad Limitada	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	08/02/2022	Auto Decide - En Atención Al Poder Allegado Por El

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

05e09b74-9aff-42d1-ab45-5bf6228e0851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 19 De Miércoles, 9 De Febrero De 2022

Demandante Gustavo De La Hoz Caro, Pormedio Del Cual Otorga Facultades Al Abogado Para Que Lo Represente En La Diligencia De Remate De Los Inmuebles Embargados En El Presente Proceso, Ha De Indicarque Su Solicitud Será Resuelta En El Trámite De La Eventual Diligencia De Remate, Comoquiera Que La Misma Es El Escenario Adecuado Para Que El Despacho Se Manifiesteal Respecto.Así Mismo, De Conformidad Con El Memorial Allegado Por La Secretaria De Estejuzgado, Por Medio Del Cual Informa Que Dentro Del Proceso Con

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

05e09b74-9aff-42d1-ab45-5bf6228e0851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 19 De Miércoles, 9 De Febrero De 2022

Radicación 4400131030022
0140012300 Se Decretó El
Embargo Del Remanente O
De Lo Que Sellegare A
Desembargar Dentro Del
Proceso
4400131030022013001570
0 Con Destino al
Mencionado Proceso; De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo
466 Del Cgpno Se Tendrá
Por Consumado El Mismo,
Toda Vez Que Dentro Del
Presente Tramite Yase
Encuentra Registrado Uno
Anterior Para El Proceso
Con
Radicación 4400131030022
0140001000, Adelantado
En Este Despacho. Por
Secretaría Comuníquese
La Presente Decisión Con

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

05e09b74-9aff-42d1-ab45-5bf6228e0851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 19 De Miércoles, 9 De Febrero De 2022

					Destino Al Proceso Radicadono. 4400131030022014001230 0.
44001310300220180008300	Procesos Verbales	Yaneth Rodriguez Salina	Armando Bueno Macias	08/02/2022	Auto Decide - Obedézcase Y Cúmplase Lo Dispuesto En Providencia De 26 De Julio De 2021 Por La Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior De Riohacha. Dispone Remitir Dichas Solicitudes Por Competencia A La Intendencia Regional De Barranquilla - Superintendencia De Sociedades, Pues De Un Lado, Este Despacho Dictó Sentencia El 22 De Mayo De 2019 En Este Proceso, Misma Que Se Encuentra Ejecutoriada, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

05e09b74-9aff-42d1-ab45-5bf6228e0851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 19 De Miércoles, 9 De Febrero De 2022

Previsto En El Artículo 302 De Código General Del Proceso, Luego No Es Posible Resolver Sobre La Nulidad Alegada, So Pena De Incurrir En La Causal De Nulidad Contemplada En El Numeral 2 Del Artículo 133 Ídem; En Tanto Que, Por Otra Parte, Mediante Providencia Del 8 De Julio De 2020, Se Dispuso El Envío Del Expediente De La Referencia A Esa Entidad, Como Quiera Que Se Adelantaba Proceso Ejecutivo A Continuación De Verbal Y El Demandado Armando Bueno Macías Inicio Proceso De Reorganización De Persona Natural

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

05e09b74-9aff-42d1-ab45-5bf6228e0851



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 19 De Miércoles, 9 De Febrero De 2022



Comerciante, El Cual Fue
Admitido Por Auto De N630
- 000505 De 22 De Abril De
2020.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

05e09b74-9aff-42d1-ab45-5bf6228e0851